



Diputación Provincial de Toledo

El Pleno Corporativo en su sesión de 21 de diciembre de 2016 aprobó el Acuerdo alcanzado por la Mesa General Negociadora de 1 de diciembre de 2016 sobre modificación del vigente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos de la Diputación de Toledo, conforme a continuación se señala:

“Se modifica la redacción del apartado 18 III A), “Guardias de Presencia Física de Técnicos Superiores”, que actualmente señala:

“A) Guardias de Presencia Física de Técnicos Superiores:

La retribución correspondiente a las Guardias de Presencia Física de los Técnicos Superiores estará en función del número de horas realizadas, estando fijada la retribución en los siguientes importes:

- 24,94 euros/hora.

De lo expuesto resultan los siguientes módulos, a aplicar en cada caso:

Módulo Guardia 17 horas: 424,09 euros

Módulo Guardia 24 horas: 598,72 euros”.

Esta redacción queda sustituida por la que a continuación se señala:

“A) Guardias de Presencia Física de Técnicos Superiores:

La retribución correspondiente a las Guardias de Presencia Física de los Técnicos Superiores estará en función del número de horas realizadas, estando fijada la retribución en los siguientes importes:

- 17,00 euros/hora.

De lo expuesto resultan los siguientes módulos, a aplicar en cada caso:

Módulo Guardia 17 horas: 289,00 euros

Módulo Guardia 24 horas: 408,00 euros”.

Toledo 23 de diciembre de 2016.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-7305